PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura : AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 14:35:17

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL.

Se solicita al comité aceptar como bienes similares a los siguientes: EQUIPOS BIOMÉDICOS O DE QUIRÓFANO EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre su consulta, se acepta parcialmente lo solicitado, se consideran bienes similares EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL O QUIRÓFANO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares: EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL O QUIRÓFANO EN GENERAL

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 10/11/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 14:35:17

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

El personal clave deberá ser un (01) Ingeniero Electrónico colegiado o técnico capacitado con una experiencia no menor de tres (03) años comprobados en el mantenimiento de equipos iguales o similares al bien motivo de la presente convocatoria.

Se solicita al comité aceptar como personal clave a un (01) Ingeniero Industrial colegiado con una experiencia no menor de tres (03) años comprobados en el mantenimiento de equipos iguales o similares al bien motivo de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre su consulta, se acepta parcialmente lo solicitado, El personal clave debera ser un (01) Ingeniero Electronico o Ingeniero Mecatronico o Ingeniero Biomedico o Ingeniero Industrial colegiado o técnico capacitado con una experiencia no menor de tres (03) años comprobados en el mantenimiento de equipos iguales o similares al bien motivo de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El personal clave debera ser un (01) Ingeniero Electronico o Ingeniero Mecatronico o Ingeniero Biomedico o Ingeniero Industrial colegiado o técnico capacitado con una experiencia no menor de tres (03) años comprobados en el mantenimiento de equipos iguales o similares al bien motivo de la presente convocatoria.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Entidad convocante:

AS-SM-60-2023-INSN-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Fecha de envío : 20501645517 13/11/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: VITALTEC S.A.C. Hora de envío : 11:31:50

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSO): 120 W O MAYOR.

Para poder garantizar mayor concurrencia y pluralidad de postores se solicita al comité de selección a ampliar la especificación de la siguiente manera:

B07 MODO MONOPOLAR COAGULACION SPRAY (MODULADA POR IMPULSO): 100 W O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado

Se aclara que por los procedimientos quirurgicos de las especialidades del instituto se requiere minimo 120 w, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :13/11/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :11:31:50

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA 20 DÍAS

Se solicita cordialmente indicar un plazo de entrega mayor, dado que 15 días resultan insuficientes teniendo en cuenta el tiempo de fabricación, transporte, desaduanaje, almacenaje y distribución. Por ello, indicar:

PLAZO DE ENTREGA 60 DÍAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 5.13.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado

Este comité aclara que por la necesidad institucional de adquirir en un menor tiempo posible asi como de ejecutar el presupuesto en el presente año fiscal asignado para la adquisicion bien objeto de la convocatoria, el plazo máximo sera de veinte (20) días calendario para la entrega, instalación, pruebas operativas y capacitación, contado desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/11/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:45:04

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

A04 CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE. Ya que el equipo estará destinado al uso en pacientes pediátricos debe contar con un control específico para supervisar la conexión de electrodos en este tipo de pacientes, evitando posibles quemaduras y garantizando la seguridad. Por favor, solicitamos al comité evaluar con detenimiento esta especificación, priorizando la seguridad de los pacientes pediátricos y considerar: A04 CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE PEDIATRICO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se esta solicitando terminos específicos toda vez que estas pueden limitar la participación a otros postores, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/11/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:45:04

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

A06 FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADA POR MICROCRONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES). Cada fabricante de generadores de electrocirugía en el mercado utiliza reguladores, ya sean microprocesadores, microreguladores o microcontroladores, para el control de energía y la regulación de la potencia. Lo fundamental es que se utilice al menos uno de estos componentes para asegurar que la salida de energía permanezca dentro de los límites seguros. Esto es crucial para prevenir daños al tejido y garantizar la seguridad del paciente. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos al comité para una mayor pluralidad de postores evaluar y considerar: FUNCIONES DE REGULACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADA POR MICROCRONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR(ES) O MICROREGULACIONES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se esta solicitando terminos especificos toda vez que estas pueden limitar la participación a otros postores, en todo caso el proveedor deberá demostrar que esta es igual o superior a lo solicitado, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIÁ DEL INSN

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/11/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:45:04

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

B02 01 SALIDA BIPOLAR. Contar con varias salidas bipolares permite mayor versatilidad en los procedimientos quirúrgicos, accionamiento bipolar simultaneo, eficiencia, seguridad adicional en caso de fallos técnicos, y la capacidad de realizar procedimientos más complejos con precisión y control, optimizando el buen funcionamiento del equipo sugerimos al comité evaluar y considerar: 03 (TRES) SALIDAS BIPOLAR CON ACCIONAMIENTO SIMULTANEO EN DOS DE ELLOS COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al indicar una (01) salida bipolar no limita la participación a otros postores que tengan una a mas salidas, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor. En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIÁ DEL INSN

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/11/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:45:04

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

B04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL. La capacidad del cirujano para activar y cambiar programas preconfigurados de manera sencilla, ya sea a través del interruptor de pedal o el mango del lápiz, le otorga un mayor nivel de control y agilidad durante el procedimiento, es por ello que sugerimos evaluar la especificación y considerar: B04 ACTIVACION Y CAMBIO DE PROGRAMAS PRECONFIGURADOS MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al indicar activacion mediante interruptor manual y pedal no limita la participación a otros postores que presenten otras funciones adicionales, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :13/11/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :16:45:04

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

B06. MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC.): 200W ó MAYOR (AL MENOS TRES MODOS DE COAGULACIÓN). Cada fabricante puede utilizar nombres diferentes para distinguir sus productos en el mercado. En el caso de la coagulación suave en nuestra ofertada se llama Moderada, en estándar se llama Forzada Mixta, en la desecación se llama Resección. Es importante tener en cuenta que estos nombres comerciales pueden variar entre fabricantes, pero en esencia se refieren al mismo tipo de coagulación monopolar solicitado. Por ello solicitamos al comité para la mayor participación y pluralidad de postores considerar: B06. MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE O MODERADA, FORZADA, DESECACIÓN O RESECCION, ESTÁNDAR O FORZADA MIXTA, ETC.): 200W ó MAYOR (AL MENOS SEIS MODOS DE COAGULACIÓN).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP 3 Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se esta solicitando terminos especificos toda vez que estas pueden limitar la participación a otros postores, en todo caso el proveedor deberá demostrar que esta es igual o superior a lo solicitado, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 13/11/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 16:45:04

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Nuestro equipo en stock de alta tecnología Alemana de la marca BOWA cuenta con avances clínicos y tecnológicos que serian de beneficio para la institución por lo que solicitamos al comité reformular el puntaje y aceptar las siguientes mejoras con el puntaje correspondiente :

a)El equipo ofrecido dispone de modos operativos especializados en gastroenterología, ideales para llevar a cabo procedimientos de polipectomía con precisión y eficacia. (5 puntos)

b)Equipo cuenta con pantalla touchpad lavable de 9" lo que permite mayor visualización de los parámetros al encontrarse a distancia del campo quirúrgico. (5 puntos)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 4 Literal: F.E. Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre su consulta, se aclara que los factores de evaluacion elaborados por el Comité de Selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación, por lo que se considerara solo lo señalado en las Bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION A. PRECIO y B. PLAZO DE ENTREGA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20600989287 Fecha de envío : 13/11/2023

Nombre o Razón social : R & M MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R & M Hora de envío : 22:18:16

MEDICAL S.A.C.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

A05: MEMORIA PROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS

La capacidad de almacenar múltiples programas de trabajo en la memoria del electrobisturí permite a los cirujanos acceder rápidamente a configuraciones especificas para los distintos

tipos de procedimientos o situaciones quirúrgicas, ahorrando tiempo y mejorando la eficiencia.

También habilitará una mayor cantidad de postores y equipos más modernos. Es debido a esto que se le solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A05: MEMORIA PROGRAMABLE PARA ALMACENAR 90 O MÁS CONFIGUACIONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al indicar memoria programable para configurar parametros no limita la participación a otros postores, debido a que no se ha precisado la capacidad de almacenamiento de las configuraciones, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor.

En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20600989287 Fecha de envío : 13/11/2023

Nombre o Razón social : R & M MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R & M Hora de envío : 22:18:16

MEDICAL S.A.C.

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

B02: UNA (01) SALIDA BIPOLAR

Solicito al comité especial evalúe el ítem en referencia con el fin de mejorar esa característica, ya que actualmente los equipos modernos cuentan con (02) salidas bipolares

como mínimo. Es debido a esto que se le solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

B02: (02) SALIDAS BIPOLAR O MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al indicar una (01) salida bipolar no limita la participación a otros postores que tenga una a mas salidas, por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor. En ese sentido, se aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20600989287 Fecha de envío : 13/11/2023

Nombre o Razón social : R & M MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R & M Hora de envío : 22:18:16

MEDICAL S.A.C.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

B03: UNA (01) SALIDA UNIVERSAL PARA ELECTRODO NEUTRO

Solicito al comité especial evalúe el ítem en referencia con el fin de mejorar esa característica, ya que actualmente los equipos modernos cuentan con (02) diferentes tipos de

conectores: conector estándar europeo (enchufe 6,35mm) y conector con la norma EE.UU.

¿Valleylab¿. Es debido a esto que se le solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

B03: (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO PARA AL MENOS DOS DIFERENTES TIPOS DE CONECTORES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado

Se aclara que solo se solicita una (01) salida universal por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-60-2023-INSN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) UNIDADES DE ELECTROBISTURI PARA LA IOARR PARA CENTRO QUIRURGICO Y

ODONTOESTOMATOLOGIA DEL INSN

Ruc/código : 20600989287 Fecha de envío : 13/11/2023

Nombre o Razón social : R & M MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - R & M Hora de envío : 22:18:16

MEDICAL S.A.C.

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

5.13.2 : PLAZO

El plazo de presentación es de (20) días calendarios para la entrega.

Solicito al comité especial evalúe el tiempo de entrega de 30 días a mas, ya que actualmente hay demoras en las importaciones.

Para una mayor participación de mas postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado

Este comité aclara que por la necesidad institucional de adquirir en un menor tiempo posible asi como de ejecutar el presupuesto en el presente año fiscal asignado para la adquisicion bien objeto de la convocatoria, el plazo máximo sera de veinte (20) días calendario para la entrega, instalación, pruebas operativas y capacitación, contado desde el día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null